ACTA ORDINARIA N° 26-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 26-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 28 de octubre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Saénz ----------
Rocío Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Yansi Sevilla Aguirre ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Gretel Vanessa Masis Arias ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Ixcenit Concepción Martínez ----------
Alcalde: ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Lic. Alberto Cole De León (alcalde, estuvo presente al principio de la sesión municipal, pero comunico que se debía retirar), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche White (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ---------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela María Rosa Gamez Solano.
Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Sinaí.
Punto 3. Conglomerados Socioeconómicos Profesionales en Comercio y Negocios Internacionales Universidad Nacional de Costa Rica. Asunto: petición de un representante municipal para la formalización de la Organización sin fines de lucro para la innovación de actividades productivas.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°25-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°12-2020-2024.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, realiza la oración. ----------
Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. ----------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela María Rosa Gamez Solano.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Mauricio Sánchez Granados cédula 1-1220-0156, Roxana Garita Bermúdez cédula 6-0320-0898, Johan Chaves Vargas cédula 6-0345-0233, Diana Cabrera Jiménez cédula 1-1387-0093 y Annia María Sáenz Barboza cédula 6-0312-0903**. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda debidamente Juramentados” ----------

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Sinaí.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar al señor: **Esteban de Jesús Delgado Morales cédula 603350684**. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". “Por lo anterior queda debidamente Juramentado” ----------

Punto 3. Conglomerados Socioeconómicos Profesionales en Comercio y Negocios Internacionales Universidad Nacional de Costa Rica. Asunto: petición de un representante municipal para la formalización de la Organización sin fines de lucro para la innovación de actividades productivas. ----------

El señor José Ignacio Ibarra Vásquez: ----------

Buenas tardes, como indica el artículo 11 de la Ley de Fundaciones, se necesita un representante del Concejo, entonces vengo a solicitar de la manera más respetuosa y humilde el apoyo y la contribución de ustedes por parte de ese miembro, también estamos interesados en lo que es el acompañamiento de don Freddy, el tuvo experiencia con el GAT, entonces queremos hacerlo participe de esta Fundación, también igual aceptamos consejo por parte del concejo para ser inclusivos. Esta es una iniciativa que nace de la misma Universidad, lo que sería como lo ven en la pizarra de Innovación en Actividades Productivas (IAP). ----------

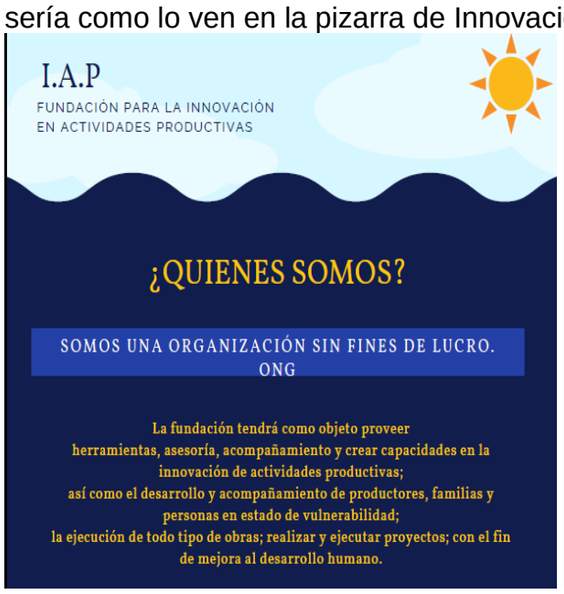

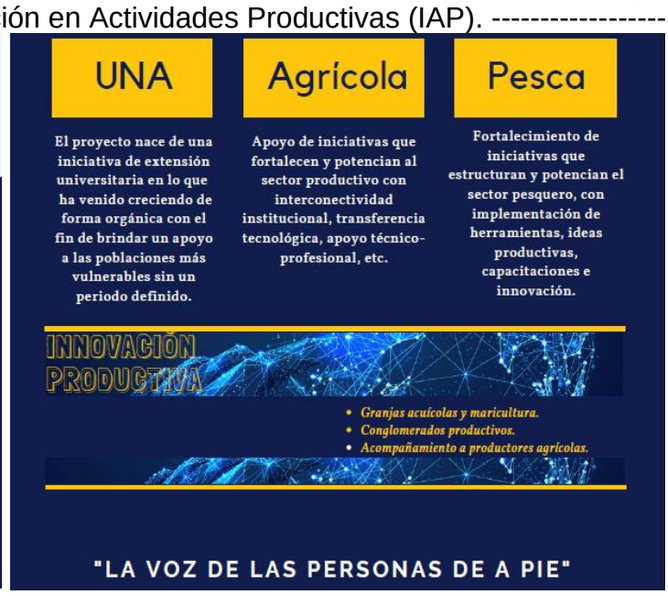

Quería mencionarle una de las iniciativas en las que hemos venido trabajando, la Universidad de Extensión ha venido apoyando iniciativas que fortalecen el sector productivo, la transferencia de tecnología y apoyo técnico profesional por medio de la Universidad nosotros estamos creando capacidades y herramientas y habilidades blandas y duras para os productores, les damos un acompañamiento, les damos seguimiento y fortalecemos todo lo que son iniciativas productivas, también captamos ideas que tengan los productores que no se han desarrollado por falta de condiciones o como ellos se encuentran y venir a fortalecerlos y sacarlos adelante, en lo que es pesca tenemos la misma iniciativa, de hecho ya venimos trabajando, estuvimos visitando lo que sería Ajuntaderas en Golfito y Zancudo, también aquí hay organizaciones como en Puerto Cortés, no solo involucra agrícola y pesca, también puede

ser PYMES u otras iniciativas que tiene la fundación abre apertura a ese desarrollo. Tenemos un proyecto de granjas acuícolas que la universidad tiene con el parque marino, es una fundación institucional, conglomerados productivos de acompañamiento de productores agrícolas, que es como lo que venimos iniciando ahora, también como un tipo d lema que nosotros tenemos "**La Voz de las personas de a pie**". ----------
El regidor suplente Roy Vargas Zamora: ----------
¿Quién los financia?
El señor José Ignacio Ibarra Vásquez: ----------
Se financia por institución pública, por ahora nosotros estamos trabajando con la Universidad, estamos solicitando apoyo al ICAP que es el Instituto Centroamericano Administración Pública.
El regidor suplente Roy Vargas Zamora: ----------
Ya tiene los recursos.
El señor José Ignacio Ibarra Vásquez: ----------
Ya estamos en trámite, venimos naciendo, lo que necesitamos para ya formarnos más es que tener el comité, un valor agregado es que los tres somos profesionales en comercio, nosotros podemos darle una visión al cantón y a la región más internacional, que viene a favorecer la economía local y podemos colocar productos y servicios que tenemos en la zona a nivel global. La Fundación por estar pidiendo el representante acá, es meramente de Osa y si esto es un éxito el orgullo será para ustedes porque vienen a contribuir a está realización y a este desarrollo para el cantón y para la región y porque no para un futuro a nivel nacional. La fundación no se limita, tiene un alcance hasta internacional, eso es lo que nos potencia y nos permite que exista un desarrollo en el cantón a nivel global. La persona que se nombre es un fiscalizador de lo que nosotros hacemos, para rendición de cuentas, para tener un control por parte de las municipalidades. Osa sería el potenciador de este proyecto, también vendríamos apoyar cualquier iniciativa que ustedes tengan, sin importar la índole, mientras entre en las capacidades de la Fundación, sería importante que el concejo nos de el visto bueno el día de hoy. ----------

Osa, Puntarenas, Costa Rica
28 de octubre del 2020.
Fundación para la Innovación en Actividades Productivas (IAP).
OFICIO:0003-OFI-20
Asunto: Miembro de Municipalidad de Osa

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Presente
Estimados señores:
El suscrito , José Ignacio Ibarra Vásquez, portador de la cédula 114900510, Soltero, mayor de edad, profesional en Comercio y Negocios Internacionales vecino de Palmar Norte, Osa, Puntarenas, en mi condición de Presidente y fundador de la recién constituida FUNDACION PARA LA INNOVACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero seis - ochocientos uno quinientos noventa, con domicilio en ciudad de Osa, Puntarenas, Costa Rica, Palmar Norte, de la esquina suroeste del cementerio y veinticinco metros al sur, de conformidad con la Ley de Fundaciones vigente, artículo 11, les solicitamos respetuosamente nombrar como Director, designado por esta Municipalidad, al señor Freddy Zúñiga Artavia, soltero, mayor de edad, vecino de Chacarita de Piedras Blancas, portador de la cédula 6-120-0490.
Tenemos fundadas razones en sugerir a esta persona como miembro en nuestra Fundación ya que es una persona de altos valores altruistas y muy identificado con los fines de esta fundación, cuales son entre otros, Don Freddy se considera la persona idónea ya que el posee experiencia relacionada a estas actividades debido a su participación en el pasado como lo demuestran sus atestados.

- ❖ Representante en el consejo de desarrollo territorial Osa, Corredores y Golfito, 2020
- ❖ Tesorero en junta directiva acueducto Piedras Blancas, por 6 años consecutivos
- ❖ Miembro de Junta Directiva de Acción Territorial GAT Osa, Corredores y Golfito, 2017- 2019.

❖ Miembro de junta directiva de Asociación de Desarrollo de Piedras Blancas durante 3 periodo.
❖ Actualmente Sindico por el distrito Piedras Blancas periodo 2020- 2024
Solicitamos se proceda con su nombramiento y juramentación a la brevedad posible para que se integre a la Junta Administrativa de nuestra representada.
Una vez escuchada y analizada la solicitud de nombramiento de un representante de la Municipalidad de Osa ante la Fundación para la Innovación en Actividades Productivas (IAP), de conformidad con la Ley de Fundaciones vigente, artículo 11, el Concejo Municipal ACUERDA nombrar al síndico propietario Freddy Zúñiga Artavia, soltero, mayor de edad, vecino de Chacarita de Piedras Blancas, portador de la cédula 6-120-0490. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°25-2020-2024. ----------
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°25-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°25-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°12-2020-2024. ----------
El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°12-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°12-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 28 de octubre de 2020
DAM-INFO-37-2020
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.
Este informe abarca el periodo comprendido desde el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
22/10/2020	Reunión con Jefaturas Departamentales de la Municipalidad de Osa.	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.
22/10/2020	Reunión virtual por la plataforma Microsoft Teams, desde el despacho	Seguimiento y control de las actividades realizadas con cada institución en el Marco del COVID.
23/10/2020	Gira a diversas comunidades de Ciudad Cortés ara verificar trabajaros de campo.	Análisis de situación de daños en rutas en Ruta hacia El Progreso en Palmar por fuertes lluvias.
23/10/2020	Gira con los señores Jesús Mora, Ing. Rodney Gamboa, Kenneth Sibaja, Inspector, y el Ing. Randall Valverde de la UTGVM	Vista de campo carretera san Martin Carretera Las Nubes verificación de carretera por daños causados por fuertes lluvias.
24/10/2020	Reunión con señores Alcaldes Municipales de la Región Brunca en Jaco.	Toma de acuerdos para ejecutar proyectos de desarrollo socioeconómico en la región.

26/10/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía Municipal.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
26/10/2020	Visita con el señor Jesús Mora y el Señor Maicol Rugama de la Oficina de Turismo al Embarcadero de Ciudad Cortés	Verificar daños ligados al evento o actividad de astroturismo organizado por CATUOSA y la Municipalidad de Osa.
27/10/2020	Atender al señor Jaime Ordoñez, a las 9:00 am en mi oficina (despacho Alcalde).	Tratar temas varios, especialmente de la ASADA de Bahía Ballena.
27/10/2020	Reunión por Google Meet con todos los señores alcaldes de la zona sur, convocada por el Sr. Rayberth de FEDEMSUR en horas de la Mañana.	Temas varios de la presidencia de la federación de don Carlos Viales, se acordó una reunión virtual en Osa, jueves a las 2.00 pm.
27/10/2020	Atender a la señora Andrea Ulloa, especialista en infraestructura turística de Cinde, por vía Zoom en conjunto con Yanina Chaverri, Maicol Rugama, Jesús Mora y Fabiola Solís.	Proyecto de Infraestructura Turística en la zona. Iniciativas de Ventanilla Única de Inversión y su implementación en Gobiernos locales
28/10/2020	Atender a las señoras Irma Chaves y Olga Amador Elizondo, vecinas de Punta Mala de Ciudad Cortés, de Osa	Evacuar consultas de impuestos municipales, así como las gestiones de reclutamiento de personas en la paginas web.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio OF-PGC-134-2020, de fecha 27 de octubre de 2020, recibido el 27 de octubre de 2020, suscrito por Contador Municipal, Tatiana Acuña Villachica, Directora Financiera Enid Benavides Leal y el señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

ASUNTO: EEFF III trim-2020 y sus anexos

Estimados concejales:

Mediante la presente se remiten Estados Financieros al 30 de setiembre 2020, se adjuntan formatos en PDF con las respectivas firmas.

- ✓ Balance de Situación Financiera
- ✓ Estado de evolución de activos
- ✓ Estado de Rendimiento Financiero
- ✓ Estado de Flujo de Efectivo
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- ✓ Estado de Deuda Pública
- ✓ Balance de comprobación (este no lo deben firmar)
- ✓ Nota Informativas EEFF III trim-2020
- ✓ Registro de Firmas III trimestre 2020
- ✓ Matriz de Guía de verificación
- ✓ Autoevaluaciones III trimestre 2020
- ✓ Planes de acción III trimestre 2020
- ✓ Auxiliar resumen de planes y autoevaluaciones
- ✓ Oficio PGC-132-2020, análisis autoevaluaciones y planes de acción NICSP III trim-2020
- ✓ Auxiliar de cuentas recíprocas (directriz CN-05-2010)
- ✓ Resumen ejecutivo EEFF III trim-2020
- ✓ Oficio cuentas recíprocas PGC-129-2020.
- ✓ Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados (NICSP 24)
- ✓ Conciliación de bancos.
- ✓ Conciliación Depreciaciones cuenta de activos (1) y cuenta del gasto (5) (NICSP 17).
- ✓ Conciliación cuenta de inventarios cuenta de activos (1) y cuenta del gasto (5) NICSP 12).
- ✓ Conciliación Estado de Rendimiento y Flujo de Efectivo (NICSP 24).
- ✓ Auxiliar activos generadores y no generadores de efectivo (NICSP 21 y 26).
- ✓ Auxiliar de Instrumentos financieros (NICSP 28-29-30)
- ✓ Auxiliar de cambios en cuenta de Resultados Acumulados (NICSP 03)

- ✓ Oficios varios de respaldo de notas (DAM-571-2020, DAM-572-2020, ACI-106-2018, PPI-066-2020, PDF-062-2020, PGP-106,107 y 108-2020, PPM-79-2020, PRH-207 y 208-2020, PTM-168-2020, PTM-169-2020, SPM-073-2020, PSJ-40-2020 (y adjuntos) y demás oficios respaldo para aclaraciones realizadas en el cuerpo de las notas de EEFF III trimestre 2020).

En conformidad con la Ley Nº 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos en su artículo Nº 94 y a las directrices CN 01-2004 de fecha 14 de septiembre del 2004 y su complementaria CN 003-2005 del 24 de octubre del 2005, en sus artículos Nº 6 y Nº 1 respectivamente, correspondiente al cierre definitivo del período inmediato anterior, así mismo Directriz N° CN-004-2014 y a solicitud mediante oficio DCN-UCC-0572-2020, del contador nacional, se remiten los Estados Financieros y demás respaldos correspondientes al cierre del período del 01 de enero al 30 de setiembre del 2020.

Cabe mencionar que la información contenida en los Estados financieros obedece a la operación de la Municipalidad de Osa y su razón de ser, recibida y registrada en la gestión contable y remitida por las diferentes gestiones internas que componen la estructura interna organizacional, donde cada uno de los registros mediante asientos de diario se encuentran respaldados por quién o qué originó la transacción contable. Los registros se realizan de forma manual ya que no se cuenta con sistema integrado de información, la gestión contable utiliza en su mayoría de auxiliares la herramienta de Excel para crearlos y lograr registrarlos. Esperando que la información sea de utilidad.

Una vez leído y analizado el oficio OF-PGC-134-2020, donde se remiten Estados Financieros III Trimestre 2020 y sus Anexos, el Concejo Municipal ACUERDA darlo por recibido y se remite a la comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis, se solicita a la Contadora Municipal, se pueda hacer presente el miércoles 04 de noviembre a las 02:30 pm, para que acompañe en la comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe oficio DAM-980-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, recibido el 26 de octubre de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Honorables Señores(as):

La Unidad Técnica de Gestión Vial, ha estado gestionando el proceso de ampliación de la donación de insumos con la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), mediante el programa “Caminos para el Desarrollo”, en donde se ha facilitado los requisitos técnicos solicitados para aplicar a la ampliación de donación de Cemento Asfaltico (AC-30) y Emulsión Asfáltica para el proyecto mejoramiento vial del Camino 6-05-018 y 6-05-062: Playa Hermosa (Entronque R.N. 34) San Josecito- (Entronque R.C. 62) San Josecito Iglesia. Rio Morete y 6-05-062 (Entronque R.C. 18) San Josecito, Iglesia - Río Morete o Higuerón. Límite Provincial, documentación que fue remitida para que se sometiera a valoración por parte de la Presidencia y el Departamento de Ingeniería de RECOPE.

Mediante el documento de Presidencia de RECOPE con oficio P UA-0125-2020, se remite el documento INFORME DE VISITA PREVIA AMPLIACION 2020 elaborado por Ing. Dyala Granados Brealey del Departamento de Ingeniería de RECOPE, en donde se indica la cantidad de insumos aprobados por RECOPE para ser donados a la Municipalidad de Osa, por lo que se remiten ambos documentos para su conocimiento y aprobación por parte de la Alcaldía, el Consejo Municipal y de la Dirección de Gestión Vial de la Municipalidad.

El Informe de inspección indica las consideraciones realizadas después de la visita a los caminos 6-05-018 y 6-05-062: Playa Hermosa (Entronque R.N. 34) San Josecito- (Entronque R.C. 62) San Josecito Iglesia. Rio Morete y 6-05-062 (Entronque R.C. 18) San Josecito, Iglesia - Río Morete o Higuerón. Límite Provincial. En el documento se indica que después de efectuada la visita de fiscalización previa y realizada la estimación se aprueban 163659 litros de AC-30 y 34096 litros de Emulsión Asfáltica para el proyecto de mejoramiento vial en cuestión.

Por tanto, se solicita respetuosamente la aprobación y acuerdo en firme del Consejo Municipal de los documentos INFORME DE VISITA PREVIA AMPLIACION 2020 y el oficio P UA-0125-2020 para continuar con el trámite de aprobación de ampliación de la donación ante RECOPE para el camino indicado anteriormente.
Agradezco su apoyo para el proyecto de mejoramiento vial con el programa MOPT-BID el cual es de suma importancia para el cantón.
Una vez leído y analizado el oficio DAM-980-2020, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, INFORME DE VISITA PREVIA AMPLIACION 2020 y el oficio P UA-0125-2020 para continuar con el trámite de aprobación de ampliación de la donación ante RECOPE para los caminos 6-05-018 y 6-05-062: Playa Hermosa (Entronque R.N. 34) San Josecito- (Entronque R.C. 62) San Josecito Iglesia. Rio Morete y 6-05-062 (Entronque R.C. 18) San Josecito, Iglesia - Río Morete o Higuerón. Límite Provincial. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 3. Se recibe oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC-0656-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, recibido el 21 de octubre de 2020, suscrito por Ing. Jean Paul Laurente Lostalo, jefe a.i., Oficina Territorial Río Claro, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------
Ref.: Respuesta al acuerdo PCM-N°321-2020-2024 y atención del oficio INDER-PE-789-2020.
Distinguidos señores:
En atención al acuerdo municipal PCM-N°321-2020-2024 y al oficio INDER-PE-789-2020, se tiene considerando la donación de tres predios en el asentamiento Jeaneth Pacheco (Ojo de Agua) a la Municipalidad de Osa, los cuales se detalla como: Parcela B (P-460673-1997), Parcela C (P-460674-1997) y Lote 196 Parque (P-460718-1997).
En coordinación con personeros de la Municipalidad de Osa, se han realizado interacciones sobre los requisitos que se deben aportar al expediente de donación:
a) Certificación Patrimonio Natural del Estado, según lo establecido en la Ley Forestal 7575, artículos 13 y 14 (solicitado al Sinac, Área de Conservación de Osa, tiempo de respuesta ronda entre 3 y 6 meses).
b) Uso conforme de suelo Instituto Nacional Transferencia Agropecuaria (INTA), mismo que se solicita una vez que se cuenta con la certificación del Patrimonio Natural del Estado (PNE) y que la misma se indique que no existen elementes de PNE (en caso de afectación se deberá segregar en planos distintos las áreas afectadas y no afectadas con PNE y solicitar las respectivas certificaciones, tanto de PNE, como de Uso Conforme de Suelos).
c) Perfil de proyecto (Aportado por la Municipalidad).
d) Estudio técnico de viabilidad del proyecto (artículo 72 de Ley 9036), corresponde a Unidad de Proyectos del Inder.
e) Recomendación y aprobación del Fondo de Tierra y Fondo Desarrollo (Según artículo 72 de Ley 9036).
f) Acuerdo del Concejo Municipal autorizando el acto de donación, disposición o adquisición del bien. En dicho acuerdo deberán de indicarse en forma detallada las características del bien. Asimismo, la indicación de que no está afecto a un fin o uso público, de lo contrario se requerirá la desafectación y autorización legislativa previa, uno para cada predio.
g) Acuerdo del Concejo Municipal autorizando al alcalde a comparecer en la escritura de traspaso.
h) Certificación de la Personería Jurídica, calidades completas del alcalde, acuerdo de nombramiento, publicación en el diario oficial La Gaceta, y con indicación de la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (Aportado).
Considerando los elementos anteriores, la oficina de Río Claro ha gestionado lo correspondiente para cumplir con los requisitos de las certificaciones del PNE y del Uso Conforme de Suelos, no obstante, es importante que la Municipalidad gestione los acuerdos internos, de forma que se pueda completar los requisitos del expediente para sus respectivas aprobaciones.

Es importante manifestar la voluntad de parte del Inder de trasladar estás áreas para uso municipal, no obstante, es requerido completar los requisitos para el traslado de los mismos. **Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se redactaran los acuerdos solicitados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 4. Se recibe oficio AI-108-2020, de fecha 20 de octubre de 2020, recibido el 20 de octubre de 2020, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, donde comunica Modificación al Plan Anual de Trabajo:** Conforme lo establece la Norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, procedo a hacer del conocimiento al Honorable Concejo Municipal la modificación al plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2020, de la siguiente manera:

Se procede a dejar de realizar un estudio de carácter especial correspondiente a la Fiscalización del Proceso de adopción de las NICSP, debido a que esta Unidad de Auditoria debió realizar un traspaso de tesorería por motivo de vacaciones del Tesorero, además se está realizando un estudio acerca del programa extraordinario de fiscalización de la Ley 9848 y 9843.

El estudio acerca de la implementación de las NICSP se trasladó para el plan de trabajo del año 2021.

Esta modificación al plan de trabajo se comunica al Honorable Concejo Municipal para su conocimiento. **Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---------- Punto 5. Se recibe oficio CCPJOSA-03-2020, de fecha 22 de octubre de 2020, recibido el 22 de octubre de 2020, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Luis Torres Acuña, presidente CCPJ Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual die: -**

Asunto: Transcripción-PCM-N°438-2020-2024

Distinguidos (as) señores (as).

Reciban un cordial saludo por parte de este comité, así mismo, en referencia a la Transcripción-PCM-N°438-2020-2024, Sesión Ordinaria N°24-2020-2024, celebrada el 14 de octubre del 2020 me permito indicar lo siguiente:

• Este comité a la fecha cuenta con toda la nómina de los jóvenes; a saber;

Sector Representado	Nombre Y Apellidos
Representante Municipal-Presidente	Luis Torres Acuña
Representante Organizaciones Deportivas	Fabiola Solís Pérez
Representante De Colegios	Alejandro García Valderramos
Representante De Colegios	Daniel Morales Angulo
Representante Organizaciones Juveniles	Mayeris Valverde Mora
Representante Organizaciones Juveniles	Greivin Fernandez Umaña
Representante Organizaciones Religiosas	Michael Rugama Villalobos
Funcionario Municipal de Enlace:	Andrea Quesada Arroyo

Sin embargo, los jóvenes representantes de los Colegios han cumplido para este año su representación, a lo que respetuosamente solicito el aval de este concejo con el fin de que se me autorice notificar a los colegios respectivos en aras de hacer de conocimiento esta minuta, en la cual bajo estas circunstancias debe respetarse la paridad de género. De esta forma completar a tiempo el nombramiento de los dos jóvenes (previo proceso), completar la nómina y se tome el respectivo acuerdo.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA autorizar al CCPS de Osa a notificar a los colegios respectivos, para proceder a tomar los acuerdos correspondientes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe oficio PTS-136-2020, de fecha 22 de octubre de 2020, recibido el 22 de octubre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social, Municipalidad de Osa, donde solicita Audiencia para que se atienda a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, para un primer acercamiento para futuros coordinaciones. Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia para el día 4 de noviembre en sesión ordinaria, que inicia a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 7. Se recibe oficio COREDES-RB-034-2020, de fecha 02 de setiembre de 2020, recibido el 23 de octubre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Jorge Fallas Bogarín, presidente a.i., COREDES Brunca, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, presidente de la República de Costa Rica, que a la letra dice: ----------

Estimado señor:

El Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de Región Brunca, como instancia de articulación de instituciones públicas, Gobiernos Locales, actores privados y organizaciones cívico comunales creada mediante del Decreto Ejecutivo 38536-MP-PLAN, para promover el desarrollo regional; en cumplimiento de sus funciones, y ante la afectación de la región por la pandemia de COVID-19, en la sesión ordinaria Nº 34 del 18 de junio del 2020 acordó reunir información sobre la percepción del impacto en la región, mediante un cuestionario enviado a sus asambleístas.

En la sesión ordinaria Nº 36 celebrada el 20 de agosto del 2020, con base en la información recabada, se hizo un análisis y se formuló una propuesta, con el fin de orientar la inversión pública y las acciones institucionales a temas prioritarios para la región Brunca, tomándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4. Aprobar la “Propuesta de intervenciones institucionales para la atención de la Región Brunca ante pandemia por COVID-19” y enviarla al Presidente de la República, para su consideración en los planes de reactivación económica con enfoque regional.

En cumplimiento de este acuerdo, se anexa el documento “Propuesta de intervenciones institucionales para la atención de la Región Brunca ante pandemia por COVID-19”.

Por otra parte, considerando la importancia de la articulación público-privada y la naturaleza de las instancias de coordinación del Subsistema de Planificación Regional (Consejos Regionales de Desarrollo, Comités Intersectoriales Regionales, Consejos Territoriales de Desarrollo Rural, Consejos Cantonales de Coordinación Institucional) en funcionamiento en la Región Brunca, las cuales han realizado un trabajo activo desde el año 2016, se acordó lo siguiente:

Acuerdo 8. Solicitar al Gobierno de la República, que se respeten las estructuras de gobernanza que en este momento están funcionando, ya que la creación de nuevas instancias de coordinación genera duplicidad de acciones y confusión respecto a ejecución de acuerdos concretados con los diferentes actores de la región.

Cualquier comunicación al respecto, puede ser enviada al correo region.brunca@mideplan.go.cr, de la Secretaría Técnica del COREDES Brunca.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al señor alcalde, para que analice y recomiende al concejo para posterior tomar un acuerdo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 8. Se recibe oficio MAC-GCE-065-2020 de fecha 26 de octubre de 2020, recibido el 26 de octubre de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Rafael Venegas Arias, Gestión de Colecciones Estatales, Museo de Arte Costarricense, donde se realiza invitación a capacitación/inducción en gestión y conservación de obras de arte, capacitación que es exclusivamente para municipalidades se realizará de manera virtual y gratuita el día 11 de noviembre de 9:30 a.m. a 3:30p.m., se pueden escribir en el link https://artecostarricense.wixsite.com/coleccionesestatales/capacitaciones. Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 9. Se recibe oficio DREPZ-SCE04-0073-10-2020, de fecha 06 de octubre de 2020, recibido el 26 de octubre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Fernando Monge Ilama, supervisor de centros educativos, Circuito 04, DREPZ, donde se emite ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Dominical. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Jairo Montoya Carrillo cédula 109500314, Gabriela Porras Acuña cédula 112200499, Jessy Espinoza Cerdas cédula 111350875, Ever Antonio Salmerón cédula 155822464100 y Ana María Mora Ureña cédula 104920027 como miembros de la Junta de Educación de la escuela Dominical. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 10. Se recibe PUT-756-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, recibido el día 26 de octubre de 2020, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV, Municipalidad de Osa, donde se da respuesta a Transcripción PCM-N°374-2020-2024, indicando que el departamento procedió a realizar inspección sobre camino público cantonal 6-05-087, por lo que se remite informe AIC-UTGV-INF-209-2020. Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y se remite copia a los administrados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 11. Se recibe oficio DAM-979-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, recibido el 26 de octubre de 2020, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al secretario del Concejo, Allan Herrera Jiménez, al concejo municipal, el cual dice: ----------

Estimado MSc. Allan Herrera Jiménez:

Por este medio y con el propósito de proseguir con la publicación correspondiente del reglamento de organización y funcionamiento de la Proveeduría Municipal de Osa, ante el Diario Oficial La Gaceta, le Solicitamos que se remita el mismo íntegramente, mediante un acuerdo del Concejo Municipal donde se autorice a mi persona como Alcalde Municipal a publicar el reglamento de marra en el Diario Oficial La Gaceta.

Lo anterior peticionado, en razón que se debe cumplir con el procedimiento denominado Procedimiento para publicación de Reglamentos Municipales y remitido mediante CIRCULAR-ALC-001-2016, mismas que fue notificada oportunamente. Asimismo, es importante indicar que dicho procedimiento, se basa en pronunciamientos de la Procuraduría General de La República.

Cabe señalar, que este despacho tiene conocimiento que el departamento de Servicios Jurídicos, el 24 de marzo de 2020, remitió a su estimada persona, vía correo electrónico, el reglamento de marras, con las correcciones pertinentes.

Una vez leído y analizado el oficio DAM-979-2020, el Concejo Municipal ACUERDA remitir a la comisión de asuntos jurídicos, misma que se reunirá el miércoles 11 de noviembre de 2020 a las catorce horas y treinta minutos, se solicita la presencia de la Proveedora Municipal y un representante del Departamento de Servicios Jurídicos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 23 de octubre de 2020, recibido el 26 de octubre de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Natalia Saray Solano Corrales, Fundadora y Gestora del El Mercado, donde realiza solicitud de Audiencia ante el concejo municipal, para presentar la petición de Declaratoria de Interés Cantonal para el Mercado. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, recibir la información y concede audiencia para el 18 de noviembre en sesión ordinaria, que se realizará a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 13. Se recibe oficio nota, de fecha 21 de octubre de 2020, recibida el 26 de octubre de 2020, suscrita por Edwin Alberto Sevilla Aguirre y Lourdes Calvo Calvo, dirigida al señor Lic. Alberto Cole De León, alcalde, con copia a la Secretaría Concejo Municipalidad de Osa, la cual dice: ----------

Estimado señor:

Quienes suscriben, EDWIN ALBERTO SEVILLA AGUIRRE, mayor, casado una vez, peón agrícola, vecino de Palmar Norte, Osa, Puntarenas, Barrio Primero de marzo y portador de la cédula de identidad número 6-0132-0734 y LOURDES CALVO CALVO, mayor, casada una vez, de oficios del hogar, misma dirección que el primero y portadora de la cédula de identidad número 6-0136-0925, nos presentamos ante su autoridad para con respeto manifestar:

PRIMERO: Somos propietarios regístrales de los derechos cero cero uno, cero cero dos, respectivamente, en la finca inscrita en el Partido de Puntarenas, matrícula de folio real número 233033, que tiene las siguientes características; naturaleza: terreno para construir, lote tres. Situada en el distrito segundo, Palmar, cantón quinto, Osa, provincia sexta, Puntarenas. Limita al norte con la Municipalidad del cantón de Osa, al sur con la municipalidad del cantón de Osa, al este con la Municipalidad del cantón de Osa y al oeste con calle pública. Mide 130 metros cuadrados, según el plano número P-2091776-2018.

SEGUNDO: Desde el año 2009, hemos cursado diferentes solicitudes, al ente municipal, para que se amplíe el ancho de la calle pública, que sirve de salida a mi propiedad a la calle pública que nos comunica con el resto del poblado de Palmar Norte.

TERCERO: Nos permitimos hacer un pequeño resumen de lo expuesto:

1. El 31 de marzo del 2009, se cursa nota al Honorable Concejo Municipal de Osa, para que se realice una inspección in situ, porque el camino no reúne las condiciones necesarias para la libre circulación de vehículos, además que el dueño, en ese momento, de una propiedad colindante tiene la intención de colocar una tapia con malla.
2. Transcurren los años y se sigue con la misma problemática, dado que no se acordó nada por parte del Concejo Municipal.
3. El 08 de mayo del 2013, se vuelve a enviar una nota al Concejo Municipal de Osa, pidiendo la ayuda e intervención en el asunto para lograr su solución.
4. El 22 de mayo del 2013, en nota de la Secretaría del Concejo Municipal de Osa, Transcripción - PCM - No. 546-3013, enviada a Lourdes Calvo Calvo y Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente de Infraestructura Administrativa, el Concejo acuerda: "Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA, se traslada al señor gerente Administrativo, para que proceda a como corresponda (...)".
5. El 20 de junio de 2013, en Transcripción-PCM-No. 695-2013, de la Secretaría Municipal, se cursa nota al Gerente Administrativo de la Municipalidad y a la Sra. Lourdes Calvo Calvo, donde

se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria No. 10-2013, celebrada el 18 de junio del 2013, y que a la letra dice: "CAPÍTULO IV. CORRESPONDENCIA. Punto 12. Se recibe oficio PUT-OFI-ING-120-2013, recibido el 10 de junio del 2013, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por, Oldemar Gutiérrez Gutiérrez, Inspector de Caminos UTGVM, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, donde informa sobre inspección realizada el 22 de abril del 2009. El Concejo municipal acordó, acoger las recomendaciones y se envía al señor gerente Administrativo, para que resuelva a como en derecho corresponda.

6. El 5 de agosto del 2013, con oficio MUNOSA-PSJ-226-13, el Lie. Henry Alfonso Mora Valerio solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Osa, certificar si el camino indicado en el oficio AIC-UTG-INF-042-2013, de fecha 16/07/2013, corresponde a un camino público. Certificación necesaria para iniciar el proceso administrativo por infracción a la Ley de Caminos Públicos.

7. El 30 de octubre del 2013, en oficio PUT-ING-303-2013, se le cursa nota a la señora Lourdes Calvo Calvo, con información referente al oficio 00115102013, según el cual se va a buscar un agrimensor que con criterio técnico sobre la materia rectifique o ratifique lo concerniente a las propiedades y a la calle en conflicto. La nota es firmada por el Ing. Angelo Monge Montero y el Arq. Héctor Luis Sáenz Castro.

8. El 01/11/2013, bajo oficio MEMORANDO P-G-A-0959-2013, se notifica a doña Lourdes, que la contratación del Agrimensor se hará en el próximo semestre del 2014, sujeta a una modificación presupuestaria. El memorando es firmado por el Lic. Alejandro Chaves Chaves, Gerente Infraestructura Administrativa.

CUARTO: Desde el 01/11/2013 no se vuelve a saber de ninguna acción por parte del ente municipal, para resolver la problemática denunciada y ampliamente conocida por el Concejo Municipal y demás departamentos encargados y obligados por Ley a solucionar lo denunciado.

QUINTO: En el asiento de inscripción de la finca 6-86263-000, aparece como reserva el respeto a la Ley de Caminos, citas: 413-13479-01-0354-001. Situación que obliga al ente municipal a hacer cumplir lo referente al ancho que debe tener todo camino público. En ningún momento la propietaria del terreno que estrechó el camino y pone en peligro la seguridad de los vecinos, máxime cuando hay personas en riesgo social, tales como niños, adultos mayores, enfermos, que en cualquier momento pueden necesitar una salida rápida y urgente y con las condiciones actuales, no se les podrá brindar. Son muchos años de esperar el cumplimiento de lo ofrecido y a la fecha no se ha visto nada de ello.

PETITORIA

- Que a la brevedad se hagan cumplir los diferentes acuerdos del Concejo Municipal, para que se haga practicar lo que la Ley de Caminos Públicos establece sobre el ancho de los mismos.
- Que se contraten los servicios de un Ingeniero topógrafo para que con criterio técnico sobre la materia rectifique o ratifique lo concerniente a las propiedades y a la calle en conflicto.
- Se inicie el proceso administrativo por infracción a la Ley de Caminos, contra la propietaria de la Finca de Puntarenas No. 86263-000, señora Paulina Mendoza Avilés, cédula de identidad número 6-0193-0159.

Oímos notificaciones en el correo electrónico chavadur@gmail.com

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 14. Se recibe oficio DREPZ-SCEC04-ELFB-CONSTANCIA-088-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, recibido el 26 de octubre de 2020, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrito por M.Sc. Johnny Sánchez Fernández, director, Escuela Flor de Bahía, dirigido al concejo municipal de Osa, el cual dice: ----------

A quién interese:

El suscrito, Johnny Sánchez Fernández en calidad de director de la Escuela La Flor de Bahía, código 1077, del circuito 04 de la Dirección Regional de Pérez Zeledón hace constar que los estudiantes:

Nombre	Identificación	Nivel
Vargas Rodríguez Ian David	121790865	Primero
Vargas Rodríguez Britany Julissa	121280698	Tercero
Vega Rodríguez Yacsury Fernanda	120060620	Sexto
Jiménez Rodríguez Johansel Enrique	120060455	Sexto

Son estudiantes regulares de este centro educativo y de escasos recursos económicos, la propiedad donde habitan es de unas personas de Cartago y necesitan que le desocupen el sitio, la casa que habitan actualmente está malas condiciones para vivir.
Se agradece cualquier ayuda que se le pueda brindar a esta familia, ya sea, empresa o institución pública o privada.
Se extiende la presente, a solicitud de la encargada legal, Sra. Yamileth Vindas Sánchez, cédula 6 0189 0145, dado en Bahía, Bahía Ballena, Osa, Puntarenas, Costa Rica.
Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, trasladar al señor alcalde y a la vicealcalde, para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 15. Se recibe oficio DREPZ-SCE04-0074-10-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, recibido el 27 de octubre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Fernando Monge Ilama, supervisor de centros educativos, Circuito 04, DREPZ, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela San Josecito. Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Ademar Núñez Godínez cédula 1-0839-0224, Ana Lucía Ríos Navarro cédula 1-1212-0034, Grettel Sarita Leiva Montoya cédula 1-1276-0999, Gerardo Humberto Núñez Godínez cédula 6-0447-0418 y Rosibel Gamboa Corrales cédula 1-1387-0020 como miembros de la Junta de Educación de la escuela San Josecito. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal, para su debida juramentación, misma que se realizan todos los miércoles a las quince horas y treinta minutos de la tarde. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de Educación: ----------

Asunto: Reunión virtual ante el Concejo Municipal de Buenos Aires
Señores y señoras Concejo Municipal
Por este medio les saludo esperando en Dios se encuentren muy bien.
En asistencia a la reunión virtual de la Comisión de Educación de Osa ante en Concejo Municipal de Buenos Aires, realizada el día lunes 26 de octubre al ser las 10:00 a.m. Quien tuvo una importante representación por parte de la comisión de Educación con los regidores delegados Andrey Zúñiga Sáenz y Rocío Soto Vareta. Me permito brindar el siguiente informe:
El presidente del concejo nos da la bienvenida, solicitando una breve explicación acerca del punto a tratar que son las escuelas de Bahía Ballena.
Por lo tanto, se expone la situación que se ha presentado a lo largo de los años, situación que ya es de conocimiento para este Concejo. También se comento acerca de la solicitud que se le realizo le realizo a planificación y que al día de hoy no se recibe respuesta. Por último, se solicita, el apoyo de cada para que ellos se pronuncien también ante planificación.
Muy amablemente don Geovany Fallas y el alcalde José Roger atienden nuestra solicitud y dan respuesta positiva, solicitándonos la documentación para a través de esta realizar ellos un acuerdo y solicitar a planificación que se cumpla el decreto 35513-MEP.
Leído y analizado el Informe, el concejo Municipal ACUERDA, se da por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris

Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

Acuerdo N°1 De la regidora suplente Rocío Soto Varela, acogido por la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro que a la letra dice: ----------

Se solicita al honorable concejo municipal tomar el acuerdo para solicitar a la administración que se instruya al departamento de servicios jurídicos la presentación de una propuesta de recurso de amparo en contra de la señora Paula Villalta Olivares, viceministra de planificación y coordinación regional del MEP, por la negativa a responder lo solicitado por el concejo municipal de osa mediante oficio Transcripción PCM-N° 394-2020-2024, de fecha 05 de octubre de 2020.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°2 Del regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros que a la letra dice: ----------

Mociono para que este concejo tome el acuerdo de autorizar el acto de donación, disposición o adquisición de tres predios en el asentamiento Jeaneth Pacheco (Ojo de Agua) a la Municipalidad de Osa, los cuales se detalla como: Parcela B (P-460673-1997), Parcela C (P-460674-1997) y Lote 196 Parque (P-460718-1997. ----------

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°3 Del regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros que a la letra dice: ----------

Solicito respetuosamente al honorable concejo municipal, tomar acuerdo autorizando al señor alcalde a comparecer en la escritura de traspaso de los predios en el asentamiento Jeaneth Pacheco (Ojo de Agua) a la Municipalidad de Osa, los cuales se detalla como: Parcela B (P-460673-1997), Parcela C (P-460674-1997) y Lote 196 Parque (P-460718-1997. ----------

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°4 De la regidora suplente Rocío Soto Varela, acogido por la regidora propietaria Damaris Guadamuz Castro que a la letra dice: ----------

Se solicita al honorable concejo municipal nombrar en comisión el viernes 30 de octubre al ser las 2:00 pm en Palmar Norte a la comisión de Educación, quien se reunirá con autoridades de la Dirección Regional Grande del Térraba. ----------

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Acuerdo N°5 Del regidor suplente Andrey Zúñiga Sáenz, acogido por la regidora propietaria Sonia Segura Matamoros que a la letra dice: ----------

Se solicita al honorable concejo municipal, de la forma más respetuosa, tomar el acuerdo municipal que las Juntas de Educación del Distrito Bahía Ballena se presenten al Concejo Municipal el día miércoles 11 de noviembre del 2020 al ser las 1:00 pm a reunirse con la Comisión Educativa en la sala de sesiones. ----------

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

(No se presentaron mociones)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: ----------

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión al síndico propietario Elmer Uva Beita, para que se reúna en Puerto Jiménez el 30 de octubre de 2020, comisión INDER. ----------

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” ----------

_____	_____
Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**